## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 08 NOV 2011

DECRETO EXENTO Nº 6 1 0 3

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", el Fax de Jefe Finanzas del área Salud Municipal, solicita autorizar el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, Programa Adolescente Prevención en APS del Área Salud Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, Programa Adolescente Prevención en APS del Área Salud Municipal, por la suma de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Programa Adolescente Prevención APS Resolución 1413 \$1.200.000.-

2º.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

MIDAD DE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS —SECRETARIA MUNICIPAL RUB DIR

RUBEN ALFONSO ABAVA MEDINA DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

## **DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes / RAAM/NEFR/HHAP/orn.-